



*"2019, Año del Centenario luctuoso del  
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 11 de diciembre del año 2019

## **Expide el Congreso las Leyes de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado para el 2020**

- *Las aprueban todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso*

Con el voto a favor de 33 diputados de los partidos Acción Nacional, Morena, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Nueva Alianza, y Verde Ecologista de México, la Sexagésima Tercera Legislatura local aprobó los dictámenes para expedir las leyes de Ingresos, y de Presupuesto de Egresos, ambas del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, promovidas por el Ejecutivo estatal, y que contemplan un monto de 21 mil 982 millones 741 mil 867 pesos.

El gasto programable es de 17 mil 278 millones 381 mil 925 pesos, distribuidos en cinco ejes: Justicia Social para el Bienestar, 9 mil 037 millones 505 mil 075 pesos; Crecimiento Económico Inclusivo, un mil 226 millones 996 mil 616 pesos; Desarrollo Responsable y Sostenible, 3 mil 437 millones 498 mil 663 pesos; Gobernabilidad y Protección Ciudadana, 2 mil 523 millones 245 mil 564 pesos; y Gobierno Honesto y con Resultados, un mil 053 millones 136 mil 007 pesos; en tanto que el gasto no programable asciende a la cantidad de 4 mil 704 millones 359 mil 942 pesos.

Antes de someterse a la consideración del Pleno el dictamen de la Ley de Ingresos, en contra habló la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales, y a favor lo hicieron las diputadas Ana Gabriela Sánchez Preve y María Sierra Damián, mientras que en el relativo al Presupuesto de Egresos, en contra intervinieron los diputados Sofía del Jesús Taje Rosales y Luis Alonso García Hernández, y a favor lo hicieron los diputados Emilio Lara Calderón y Álar Eduardo Ortiz Azar.

Finalmente ambos dictámenes registraron 33 votos a favor y dos en contra, emitidos éstos últimos por los diputados Taje Rosales y García Hernández.

Previamente los diputados Secretarios de la Directiva dieron lectura a dos iniciativas, la primera para adicionar un artículo 41 bis; reformar las fracciones V y VI del artículo 66; adicionar un artículo 66 bis; reformar las fracciones I, II y IV del artículo 73; adicionar los artículos 73 bis, 73 ter, 73 quater, 73 quintus y reformar el artículo 104, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, y la segunda para expedir la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral

Infantil en el Estado de Campeche, promovida por el diputado José Luis Flores Pacheco, así como a una solicitud del Secretario General del Congreso para autorizar la publicación del Calendario Oficial de Labores del Poder Legislativo del Estado para el año 2020, documentos que fueron turnados a Comisiones.

En el punto de asuntos generales ningún diputado hizo uso de la tribuna. Y de acuerdo al orden del día de la XXI sesión efectuada este miércoles, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Querétaro, Colima y Michoacán.

Mañana jueves se llevará a cabo la sesión número 22 del actual periodo ordinario, a partir de las 10:00 horas, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo.

---000---